

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD PEREZ TAPIA SpA

Pág.: 75
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2762390

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público del Titular de la 49ª Notaría Santiago, con oficio en Amunátegui 73, Santiago, certifica: Por escritura pública de 25 de Noviembre del 2025, ante mi, CLAUDIO JAVIER PEREZ QUIROZ, constituye sociedad por acciones, con Nombre: será "SOCIEDAD PEREZ TAPIA SpA"; Objeto: Será: El objeto de la sociedad será: El objeto de la sociedad será dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en Chile o en el extranjero, a la importación, exportación, representación, distribución y comercialización —al por mayor y al detalle— de toda clase de productos tecnológicos, electrónicos, informáticos, de telecomunicaciones, domótica, electrodomésticos, repuestos, accesorios y componentes afines. Asimismo, tendrá por objeto la importación, exportación, representación, distribución y comercialización —al por mayor y al detalle— de todo tipo de productos, insumos, alimentos, accesorios, implementos, vestuario, artículos, medicamentos de uso veterinario permitidos, equipamiento y bienes en general destinados a mascotas y animales de compañía. La sociedad podrá desarrollar, diseñar, programar, implementar, licenciar, comercializar, arrendar y explotar toda clase de software, aplicaciones informáticas, plataformas digitales, sistemas tecnológicos, inteligencia artificial, soluciones cloud y todo tipo de herramientas tecnológicas, propias o de terceros. Podrá realizar actividades de comercio electrónico, operación y desarrollo de plataformas y marketplaces digitales, así como servicios de logística, almacenamiento, bodegaje, transporte, despacho, distribución, dropshipping, fulfillment y cualquier servicio anexo o relacionado con los giros anteriores. La sociedad podrá además ejecutar toda clase de servicios de transporte terrestre de mercaderías y bienes, ya sea con vehículos propios o de terceros, incluyendo servicios de última milla, distribución urbana, transporte interurbano y servicios logísticos complementarios. Asimismo, la sociedad podrá efectuar inversiones de todo tipo en Chile o en el extranjero, tales como adquisición, tenencia, administración y enajenación de valores mobiliarios, acciones, derechos sociales, instrumentos financieros, activos digitales, bienes muebles e inmuebles, y toda clase de bienes corporales o incorpóreos; pudiendo además celebrar contratos de mutuo, arrendamiento, leasing, factoring, joint ventures, asociaciones, cuentas en participación y cualquier acto de naturaleza civil o comercial destinado al cumplimiento de su objeto. Podrá prestar servicios de asesoría, consultoría, soporte técnico, mantenimiento, capacitación, instalación, asistencia comercial y postventa relacionados con tecnología, software, logística, transporte o artículos para mascotas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; celebrar toda clase de actos y contratos; constituir o participar en otras sociedades; asociarse con terceros; y realizar, en general, cualquier actividad lícita complementaria o conexas que permita la consecución de su objeto social. Capital: \$5.000.000.- dividido en 50 acciones, se suscribe y pagará en dinero, en parcialidades mensuales, dentro del plazo máximo de cinco años contados desde la fecha de constitución de la Sociedad. Santiago, 01 de Diciembre de 2025.

CVE 2762390

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

